

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 29/06/2026 - 8:39:41
Recibo No. 12746795, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: IKMD32735A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social: ASOCIACION SAN VICENTICO DE ZAPATOCA
Sigla: No Reportó
Nit: 890204066-1
Domicilio principal: Zapatoca

INSCRIPCIÓN

Inscripción 05-506825-37
Fecha de inscripción: 27 de Septiembre de 2006
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de Marzo de 2026
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CL. 22 NO. 9-33
Municipio: Zapatoca - Santander
Correo electrónico: chaticoszapatoca@hotmail.com
Teléfono comercial 1: 3124625660
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CL. 22 NO. 9-33
Municipio: Zapatoca - Santander
Correo electrónico de notificación: chaticoszapatoca@hotmail.com
Teléfono para notificación 1: 3124625660
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica ASOCIACION SAN VICENTICO DE ZAPATOCA SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 29/06/2026 - 8:39:41
Recibo No. 12746795, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: IKMD32735A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Certificado de existencia del 07 de Junio de 2006 de Secretaria Juridica De La Gobernacion De Santander de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de Septiembre de 2006, con el No 26405 del libro I, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro denominada SOCIEDAD SAN VICENTE DE PAUL

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Que la entidad se encuentra sometida a la inspección, vigilancia y control de la Secretaria Juridica De La Gobernacion De Santander. En consecuencia esta obligada a cumplir con las normas que rigen esta clase de entidades.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 273 del 03 de Octubre de 2024 de Asamblea General De Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 04 de Diciembre de 2024, con el No. 79421 del libro I, consta: Cambio de razón social de SOCIEDAD SAN VICENTE DE PAUL de ASOCIACION SAN VICENTICO DE ZAPATOCA.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La entidad no se encuentra disuelta y su duración es hasta 03 de Octubre de 2074.

OBJETO SOCIAL

El fin u objeto de la Asociación San Vicentico de Zapatoca es el mejoramiento espiritual de sus asociados y de las personas auxiliadas mediante el ejercicio de la caridad y la justicia, la atención integral a la Primera Infancia y la familia en el territorio de Zapatoca, y facilitar vivienda a las familias necesitadas en los predios propiedad de la Asociación San Vicentico de Zapatoca, a través de: a) Promoción, prevención, educación, protección y atención integral de la Primera Infancia y la familia en el territorio de Zapatoca, a través de programas sociales gubernamentales. b) Actividades de administración, compra, venta, gravamen y enajenación de bienes muebles e inmuebles. Emitir, protestar y aceptar toda clase de títulos valores, realizar operaciones bancarias y comerciales, contratar o propiciar, alianzas, sobre los temas y áreas que son propias para el cumplimiento de los objetivos institucionales. c) Celebrar alianzas estratégicas y contratos con entidades públicas o privadas, nacionales o internacionales, que contribuyan a la consecución de su objeto social. d) Contratar personal idóneo y especializado tanto para el desarrollo y operación de sus actividades sociales, administrativas y operativas, como para la adecuada prestación de los servicios

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: IKMD32735A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

a la primera infancia. Esto incluirá la posibilidad de vincular trabajadores de diferentes áreas, tales como educadores, administradores, personal de mantenimiento, servicios generales, entre otros, que contribuyan a la correcta ejecución de sus programas. e) Desarrollo de actividades económicas, comerciales e industriales; a nivel regional, nacional e internacional. f) Demás actividades que beneficien a la comunidad.

PATRIMONIO

Su patrimonio se compone de los siguientes bienes: a. Los que actualmente posee, de los cuales da fe el inventario existente, lo mismo que lo correspondiente a lo consignado en la declaración de renta de la Asociación. b. Los que a futuro posea o reciba, ya sea en calidad de créditos, valores, donaciones o legados. c. Ofrendas, colectas, donaciones, subsidios, contribuciones y similares, que por parte de personas naturales o jurídicas, privadas o públicas, regionales, nacionales internacionales o extranjeras se la hagan a la Asociación. d. El producto de contratos o convenios que para la prestación de servicios celebre la Asociación. e. En general todos los ingresos que a su nombre se puedan obtener lícitamente.

REPRESENTACIÓN LEGAL

La Asociación tendrá un presidente, será el representante legal de la misma y todos los empleados y funcionarios de ella estarán subordinados a él, bajo sus órdenes e inspección inmediata. Son funciones del vicepresidente de la Junta Directiva: a) Reemplazar al presidente en sus faltas temporales o absolutas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del presidente de la Junta Directiva: 1. Cumplir y hacer cumplir la Ley, los estatutos, los reglamentos internos, los acuerdos, las resoluciones de la Junta Directiva, y los principios de la Asociación. 2. Actuar como representante legal de la Asociación. 3. Convocar a reuniones ordinarias y extraordinarias cuando fuere necesario. 4. Velar por los intereses de la Asociación debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos emanados de la Asociación; sin dicha firma tales actos no tendrán validez. 5. Establecer acción jurídica a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de la Asociación. 6. Ordenar los gastos y firmar conjuntamente con el Tesorero de la Asociación los pagos, dentro de sus limitaciones. 7. Aprobar los actos y contratos que comprometan a la Asociación y los que señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos de la Junta Directiva, resoluciones o demás documentos. 8. Constituir apoderados para los negocios de la Asociación que no pueda desempeñar por sí mismo. 9. Presentar a la junta directiva informe sobre la marcha de la Asociación y en las reuniones extraordinarias explicaciones sobre los motivos de la

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 29/06/2026 - 8:39:41
Recibo No. 12746795, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: IKMD32735A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

convocatoria. 10. Nombrar los funcionarios y cargos que sean necesarios para el funcionamiento de la Asociación. 11. Celebrar los actos y los contratos para el desarrollo del objeto social de la Asociación, de acuerdo a las indicaciones dadas por la Junta Directiva. 12. Colocar a consideración y aprobación de la Asamblea General, los planes, programas y proyectos de la Asociación. 13. Verificar el cumplimiento de los procesos determinados por la Junta Directiva en la formulación y presentación de los proyectos. 14. Velar por una adecuada y oportuna presentación de proyectos de la Asociación. 15. Dirigir las recaudaciones e inversiones de los fondos de la Asociación y ordenar el pago de gastos de la misma. 16. Las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo. PARAGRAFO: Los actos del representante legal de la Asociación, son actos de la Asociación y no obligan personalmente al representante legal.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No 247 del 03 de Marzo de 2022 de Junta Directiva inscrita en esta cámara de comercio el 08 de Julio de 2022 con el No 73753 del libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
PRESIDENTE	HECTOR JOSE SERRANO OREJARENA	C.C. 13844291
VICEPRESIDENTE	REBECA PRADA GOMEZ	C.C. 28493086

ORGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No 277 del 20 de Enero de 2025 de Asamblea Extraordinaria De Asociados inscrita en esta camara de comercio el 29 de Enero de 2025 con el No 79677 del libro I, se designo a:

P R I N C I P A L E S

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
SERRANO OREJARENA HECTOR JOSE	C.C. No 13844291
PRADA GOMEZ REBECA	C.C. No 28493086
SERRANO LUENGAS SOCORRO	C.C. No 28493987
OTERO CARRENO MARTHA CECILIA	C.C. No 28496861
DIAZ MENDOZA FANNY INES	C.C. No 28495197

REVISORES FISCALES

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 29/06/2026 - 8:39:41
Recibo No. 12746795, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: IKMD32735A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No 277 del 20 de Enero de 2025 de Asamblea Extraordinaria De Asociados inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de Enero de 2025 con el No 79678 del libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	PLATA FERREIRA DIANA PATRICIA	C.C 1098627415

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
A. No 167 de 18/05/2006 Asamblea G de Zapatoca	26406 27/09/2006 Libro I
A. No 0201 de 02/12/2013 Asamblea E de Zapatoca	46821 20/02/2014 Libro I
A. No 0202 de 18/08/2014 Asamblea E de Zapatoca	48145 03/09/2014 Libro I
A. No 273 de 03/10/2024 Asamblea G de Zapatoca	79421 04/12/2024 Libro I

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499.
Actividad secundaria Código CIIU: 8511.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Micro Empresa

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 29/06/2026 - 8:39:41
Recibo No. 12746795, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: IKMD32735A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: \$1.203.108.063

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 8511

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, |
| normas sanitarias y de seguridad. |

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 29/06/2026 - 8:39:41
Recibo No. 12746795, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: IKMD32735A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.



Lina María Rodríguez Buitrago